

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO ZUIA****Exposición de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana y de características especiales del año 2020**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales del ejercicio 2020, quedan expuestos al público los mismos durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOTHA. Este anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el recurso también podrá interponerse durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Todas aquellas personas interesadas podrán realizar las reclamaciones que consideren oportunas dentro del citado plazo en la Secretaría del ayuntamiento, en su horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murgia, a 2 de junio de 2020

Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA